



Consejo de Administración

324.^a reunión, Ginebra, 13 de junio de 2015

GB.324/INS/9

Sección Institucional

INS

Fecha: 5 de junio de 2015

Original: inglés

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el sector del transporte por carretera (Ginebra, 12-16 de octubre de 2015)

Invitación a una organización intergubernamental

1. Además de las organizaciones intergubernamentales que ya se señalaron a la atención del Consejo de Administración en su 322.^a reunión (noviembre de 2014), el Director General tiene la intención de invitar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas, que ha suscrito un acuerdo permanente con la OIT, a hacerse representar en la reunión en calidad de observador.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

2. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones no gubernamentales a hacerse representar en la reunión en calidad de observadoras:
 - Organización Internacional de Normalización (ISO);
 - Unión Internacional de Transportes por Carretera;
 - Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).
3. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes mencionadas a hacerse representar en la reunión en calidad de observadoras.*

Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos

Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las necesidades en materia de competencias profesionales en la industria del petróleo y el gas que opera en zonas climáticas polares y subárticas del hemisferio Norte (Ginebra, 26-29 de enero de 2016)

- 4. El Consejo de Administración tal vez considere oportuno designar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante debería ser designado entre los miembros empleadores del Consejo de Administración.*

Puntos que requieren decisión: párrafo 3
párrafo 4